



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, 22/8/13

VISTO, la Resolución (CD) N° 4851/13 por la cual se aprueba el calendario electoral para la renovación de los Claustros de Profesores, Graduados y Estudiantes del Consejo Directivo; las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de los Directores de Carrera y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al calendario electoral aprobado oportunamente, la oficialización del padrón de estudiantes para las elecciones de Consejo Directivo, Juntas de Carrera y consulta sobre candidatos a Directores de Carrera tenía como plazo de vencimiento el 22 de agosto de 2013.

Que a fin de concluir la verificación del padrón provisorio en forma exhaustiva resulta conveniente extender el plazo de oficialización de padrones por el término de 24hs.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Resuelve:

ARTICULO 1º- Prorrogar por veinticuatro horas (24) el plazo de oficialización de padrones del claustro de estudiantes para la elección de Consejo Directivo, miembros de Juntas de Carrera y consulta de candidatos a Directores de Carreras.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y Direcciones de carreras, y Secretaría de Proyección Institucional para su publicación en la web institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N° 246

Presidente:  
Prof. SERGIO CALETTI

Por el Claustro de Profesores:  
Titular: Prof. JORGE LUIS BERNETTI

Por el Claustro de Graduados:  
Titular: Lic. OMAR RINCON

Por el Claustro de Estudiantes:  
Titular: RAÚL PARÍS